

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34899 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 191/10 habiéndose dictado en fecha 15 de julio de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Construcciones Lujasan, S.L., con CIF B-97641336, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Pilar Pérez Marín, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100073660-1